

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

7674 *GRUPO VIAL CB*
MANUEL TORRES SUÁREZ
M.^a JOSÉ SÁNCHEZ VAQUERO

Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 268/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Samuel Rodríguez Oubiña en reclamación de cantidad contra Grupo Vial CB, Manuel Torres Suárez y M.^a José Sánchez Vaquero se ha dictado decreto de fecha 30/03/2012 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe total de 5.112,04 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil, expido y firmo la presente.

Pontevedra, 30 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120020374-1